



Miércoles, Julio 6, 2016

Resumen:

El Instituto Nacional de Seguros (INS) revisa las contrataciones del Cuerpo de Bomberos, a través de la asociación solidarista. Este es uno de los puntos que se negocian como parte de la reforma a la convención colectiva. Esto debido a que se hacen contrataciones ocasionales para atención de labores administrativas en temporada baja y durante emergencias también se dedican a la atención de incendios.

De acuerdo con la Ley de Asociaciones Solidaristas, está prohibido para estas organizaciones participar en contrataciones y convenciones colectivas laborales. Estos bomberos, según el Instituto Nacional de Seguros (INS), podrían pasar a planilla, y son los que suplen en épocas especiales, como el verano, para atender los incendios forestales. Es un personal que ya está definido y por tiempo de colaboración serían contratados de manera oficial por experiencia, antigüedad y condición física.

Periodista: María Siu Lanzas

Periodico: DIARIO EXTRA

Sección: Nacionales

Categoría: Desigualdad

Temática: Trabajo

Modalidad: Nota Informativa

Grupo Etario: Adultez

Ubicación Geográfica: Todo el país

Actores: AMBOS

Instancias Organizacionales: ONG

Instituciones autónomas

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/ins-revisa-uso-de-asociaci%C3%B3n-solidarista-en-bomberos>